

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

72 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto 2024-0275, de fecha 11 de octubre de 2024, la presidenta de la Mancomunidad, en virtud de las competencias y atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Licenciatura-Titulación Superior //Diplomatura – Titulación de grado medio u homologada	Técnico de apoyo	1
Diplomatura -Titulación de grado medio u homologada	Educador/a	1
Licenciatura-Titulación Superior //Diplomatura – Titulación de grado medio u homologada	Técnico de gestión (promoción interna)	1
Bachiller Superior, FP II u homologada	Administrativo/a (promoción interna)	2
Graduado Escolar o titulación homologada	Auxiliar Administrativo	1

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la presidenta, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 14 de octubre de 2024.—Juana Iris Álvarez Ruiz.

(03/16.626/24)

